

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de mayo de 2001.-

Visto lo solicitado por la Dirección de Informática a fs. 116,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de contrato dispuesto por Resolución N° 1838/2000, hasta el 30 de noviembre del año 2001, de la agente María Mercedes DEL POZZO con categorías presupuestarias equivalente al cargo de auxiliar, para desempeñarse en el Centro de Cómputos de la Cámara Nacional Electoral.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JOLIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION